

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2023
	Página 1 de 9

NÚMERO Y AÑO DEL CONVENIO	532 de 2023	FECHA ACTA DE INICIO	23 de junio de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024
----------------------------------	-------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

PARTE 1	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD)	PARTE 2	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)
----------------	---	----------------	---

OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP.
----------------------------	---

VALOR TOTAL CONVENIO	\$1.300.000.000	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME	\$1.040.000.000	VALOR POR EJECUTAR	\$260.000.000
-----------------------------	-----------------	---	-----------------	---------------------------	---------------

SUPERVISOR FUGA	María del Pilar Maya Herrera Daniela Jimenez Quiroga	APOYO A LA SUPERVISIÓN	Raizza Catalina Romero Velásquez
------------------------	---	-------------------------------	----------------------------------

SUPERVISORAS SCRD	Yolanda López Correal Liliana Marcela Pamplona Romero	APOYO A LA SUPERVISIÓN	Diana Cristina Restrepo Fonnegra Diego Alberto Calderón Jiménez
--------------------------	--	-------------------------------	--

	DEL	AL		NRO	DE
PERIODO DEL INFORME	23 de septiembre de 2023	22 de diciembre de 2023	Nro DEL PRESENTE INFORME	02	04

Nro DE EXPEDIENTE	202376002100300010E
--------------------------	---------------------

Este número está en la primera hoja de las condiciones adicionales del convenio

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2023

Página 2 de 9

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	SOPORTES
1. Incorporar los recursos objeto del convenio en una cuenta de ahorros remunerada con destinación exclusiva y separada de los demás recursos del presupuesto de la entidad.	1.1.El presente compromiso fue ejecutado y soportado en el primer informe trimestral, el cual fue aceptado y radicado en la SCRD el pasado 25 de octubre de 2023 bajo el número de radicado 20237100180182	1.1.1 - 1º Informe trimestral convenio 532 de 2023
2. Destinar los recursos del Convenio y sus rendimientos exclusivamente a proyectos de Circulación y Producción de las artes escénicas, en el marco de los lineamientos de ejecución previstos en la Ley 1493 de 2011 y las disposiciones que la reglamentan en los ámbitos nacional y distrital.	<p>2.1 De acuerdo a los procedimientos financieros, se generaron los correspondientes CRP's para cada una de las BECAS y se dió manejo exclusivo de los recursos para el pago de los ganadores.</p> <p>Teniendo en cuenta que los recursos del convenio SCRD-FUGA por valor de \$1.300.000.000 fueron girados Sin Situación de Fondos, estos permanecen en la cuenta de Bancolombia No. 03186767232 en la cual se administran los recursos LEP; en este sentido FUGA no tendría que reportar ni devolver los rendimientos Financieros de esos recursos a SCRD como se ha realizado en anteriores ocasiones ya que los rendimientos se están generando en la misma cuenta de recursos LEP</p>	<p>2.1.1 - Copia CDP Beca LEP "La Escena en el Centro"</p> <p>2.1.2 Copia CDP Beca LEP "Producción Franja Independiente Festival Centro 2024"</p> <p>2.1.3 Correo emitido por Secretaría de Hacienda Distrital que relaciona la situación de la FUGA frente a los Rendimientos Financieros</p>
3. Realizar el procedimiento administrativo correspondiente para el ajuste presupuestal por suscripción de convenios entre entidades distritales, ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, e incorporar los recursos del convenio de conformidad con el manual operativo presupuestal del Distrito.	3.1 El presente compromiso fue ejecutado y soportado en el primer informe trimestral, el cual fue aceptado y radicado en la SCRD el pasado 25 de octubre de 2023 bajo el número de radicado 20237100180182	1.1.1 - 1º Informe trimestral convenio 532 de 2023

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2023

Página 3 de 9

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	SOPORTES
4. Diseñar y estructurar las convocatorias de las líneas de Circulación y Producción de las artes escénicas, atendiendo las recomendaciones e instrucciones de la Guía operativa para la gestión y ejecución de los recursos LEP orientados a las líneas de circulación y producción de las artes escénicas y las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos - PDE.	4.1 El presente compromiso fue ejecutado y soportado en el primer informe trimestral, el cual fue aceptado y radicado en la SCR D el pasado 25 de octubre de 2023 bajo el número de radicado 20237100180182	1.1.1 - 1º Informe trimestral convenio 532 de 2023
5. Acoger los aportes y observaciones que realice la SCR D a las condiciones específicas de participación de las convocatorias a ofertar por la entidad adscrita en la fase de diseño y estructuración de las mismas.	5.1 El presente compromiso fue ejecutado y soportado en el primer informe trimestral, el cual fue aceptado y radicado en la SCR D el pasado 25 de octubre de 2023 bajo el número de radicado 20237100180182	1.1.1 - 1º Informe trimestral convenio 532 de 2023
6. Remitir a la SCR D la información y documentación requerida por el Ministerio de Cultura, para efectuar el registro de los proyectos seleccionados como ganadores en el sistema PULEP, en los tiempos que se determinen con la SCR D y de acuerdo con lo establecido en la Guía operativa para la gestión y ejecución de los recursos LEP orientados a las líneas de circulación y producción de las artes escénicas.	<p>6.1 De acuerdo a lo establecido en la Guía operativa para la Gestión y ejecución de los recursos LEP, se organizó la documentación requerida de los ganadores de cada Beca, cargando en total 29 carpetas de proyectos ganadores y suplentes, a saber:</p> <p>Personas Naturales o Agrupaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Link video pdf 2. Trayectoria 3. Propuesta 4. Presupuesto/cronograma/equipo 5. Cédula/residencia/RegistroProductorPULEP <p>Personas Jurídicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Link video pdf 2. Trayectoria 3. Propuesta 	6.1.1 Copia de los Archivos alojados en la carpeta 1. FUGA BECAS compartido con la SCR D y distribuido en cada una de las Becas ofertadas por la FUGA 

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2023

Página 4 de 9

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	SOPORTES
	<p>4. Presupuesto/cronograma/equipo 5. Cédula/CámaradeCom/RegistroProductorPULEP</p> <p>Estos documentos fueron acopiados y cargados a las carpetas creadas por la SCRD y destinadas para tal fin, entre el 27 de octubre de 2023 y el 1 de noviembre de 2023.</p>	
<p>7. Acoger las recomendaciones y ajustes solicitados por la SCRD a las observaciones realizadas por el Ministerio de Cultura en el proceso de registro de los proyectos ante el Portal Único de la Ley del Espectáculo Público- PULEP.</p>	<p>7.1 Se brindó acompañamiento y seguimiento para acoger los ajustes y observaciones solicitados por el Ministerio de Cultura y a través de la SCRD al proyecto PULEP 3400 "Del Llano Para Todos"</p>	<p>7.1.1 Copia de las comunicaciones de solicitud de ajuste sobre las observaciones a los documentos y la entrega de los mismos ajustados.</p> <p>7.1.2 Copia Matriz general de las Observaciones recibidas por la SCRD</p>
<p>8. Emitir la lista de proyectos elegibles seleccionados como ganadores por los jurados. Este documento será el insumo para el registro de los proyectos ganadores ante el Portal Único de la Ley del Espectáculo Público – PULEP.</p>	<p>8.1 De acuerdo al cronograma establecido para las convocatorias LEP ofertadas por la FUGA, se publicaron las listas de proyectos elegibles seleccionados como ganadores de acuerdo a la evaluación emitida por los jurados, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado Elegibles Beca LEP "La Escena en el Centro" - Listado Elegibles Beca LEP "Producción Franja independiente Festival Centro 2024" 	<p>8.1.1 Copia del documento Listado Elegibles Beca LEP "La Escena en el Centro"</p> <p>8.1.2 Copia del documento Listado Elegibles Beca LEP "Producción Franja independiente Festival Centro 2024"</p>
<p>9. Expedir los actos administrativos mediante los que se acoja la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores, una vez la SCRD realice la inscripción de los proyectos y el Ministerio de Cultura efectúe</p>	<p>9.1 Una vez surtido el proceso de aval por parte del çministerio, se dio cumplimiento al compromiso mediante la publicación de los siguientes documentos en la plataforma SICON:</p> <p>Beca LEP "La Escena en el Centro"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Recomendación de Ganadores - Resolución 225 de 2023 	<p>9.1.1 Copia del Acta de recomendación de ganadores de la Beca LEP "La Escena en el Centro"</p> <p>9.1.2 Copia de la Resolución 225 de 2023 </p>

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2023

Página 5 de 9

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	SOPORTES
el registro(aprobación) de los mismos en el Portal Único de la Ley del Espectáculo Público PULEP.	Beca LEP "Producción Franja independiente Festival Centro 2024" <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Recomendación de Ganadores - Resolución 228 de 2023 	9.1.3 Copia del Acta de recomendación de ganadores de la Beca LEP "Producción Franja independiente Festival Centro 2024" 9.1.4 Copia de la Resolución 228 de 2023
10.Fungir como ordenadores del gasto dentro del ámbito de sus competencias, para todo lo concerniente a la administración de recursos de la contribución parafiscal, respetando las condiciones y restricciones de destinación de los recursos LEP como recursos de destinación específica.	10.1 El presente compromiso fue ejecutado y soportado en el primer informe trimestral, el cual fue aceptado y radicado en la SCRD el pasado 25 de octubre de 2023 bajo el número de radicado 20237100180182	1.1.1 - 1º Informe trimestral convenio 532 de 2023
11.Ofertar e implementar las convocatorias para participar de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal en el marco del Programa Distrital de Estímulos en las líneas de Circulación y Producción, atendiendo los lineamientos establecidos por la SCRD.	11.1 El presente compromiso fue ejecutado y soportado en el primer informe trimestral, el cual fue aceptado y radicado en la SCRD el pasado 25 de octubre de 2023 bajo el número de radicado 20237100180182	1.1.1 - 1º Informe trimestral convenio 532 de 2023
12.Brindar respuesta de fondo y de manera oportuna, a los requerimientos o peticiones que se realicen respecto a los	12.1 La Entidad ha atendido de forma oportuna, brindando respuestas de fondo a cada una de los requerimientos y peticiones que se han recibido en el periodo del presente informe, mediante los diversos canales de atención	12.1.1 Copia de las Respuestas emitidas por la Entidad a peticionarios entre

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2023

Página 6 de 9

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	SOPORTES
términos de participación, tanto generales como específicos de las convocatorias ofertadas en el marco del convenio.	al ciudadano de la FUGA, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin.	el mes de octubre y diciembre de 2023 12.1.2 Matriz de registro de Peticiones Becas LEP FUGA
13.Realizar socializaciones, jornadas informativas y asesorías a los interesados en las convocatorias, con el fin de promover la participación de los agentes del sector interesados en la oferta de convocatorias adelantadas con los recursos de la contribución parafiscal en el marco del Programa Distrital de Estímulos en las líneas de Circulación y Producción de las artes escénicas.	13.1 El presente compromiso fue ejecutado y soportado en el primer informe trimestral, el cual fue aceptado y radicado en la SCRD el pasado 25 de octubre de 2023 bajo el número de radicado 20237100180182	1.1.1 - 1º Informe trimestral convenio 532 de 2023
14.Expedir y publicar los actos administrativos a que haya lugar, en la gestión de las convocatorias.	<p>14.1 De acuerdo a los procedimientos del PDE y teniendo en cuenta el cronograma de cada convocatoria, se emitieron y publicaron en la plataforma SICON los siguientes actos administrativos a la fecha del presente informe:</p> <p>Beca LEP “La Escena en el Centro”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recomendación de ganadores de la Beca LEP “La Escena en el Centro” - Listado de Elegibles - RESOLUCIÓN No. 225 DE 2023 “Por la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la convocatoria “Beca LEP La Escena en el Centro” de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras” <p>Beca LEP “Producción Franja Independiente Festival Centro 2024”:</p>	14.1.1 Archivo con copia de cada uno de los actos administrativos publicados en la ejecución de las Becas LEP de la FUGA 

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2023

Página 7 de 9

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	SOPORTES
	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de recomendación de ganadores de la Beca LEP "Producción Franja Independiente Festival Centro 2024" - Listado de Elegibles - RESOLUCIÓN No. 228 DE 2023 "Por la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la convocatoria "Producción Franja Independiente Festival Centro 2024" de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras" 	
15.Destinar los recursos necesarios para garantizar los costos de la designación de los jurados encargados del proceso de evaluación de los proyectos habilitados en las convocatorias, considerando que los recursos LEP no pueden ser destinados para este gasto.	15.1 De acuerdo a los procedimientos internos y en concordancia con el avance presentado del presente compromiso en el informe que antecede, se adjuntan los soportes de pago efectuados a los jurados que intervinieron en la etapa de selección de propuestas ganadoras de las Becas LEP de la FUGA	15.1.1 Copia de la imputación contable de los pagos a los jurados, efectuados por la FUGA 15.1.2 Copia de los RP de los jurados vinculados a cada Beca
16.Garantizar el recurso humano necesario para la gestión de las convocatorias en cada una de sus etapas, así como del seguimiento técnico y financiero a los proyectos ganadores.	16.1 Desde la FUGA se cuenta con el apoyo de personal para garantizar el seguimiento de de cada una de las etapas en los aspectos técnicos, financieros y misionales de las Becas LEP "La Escena en el Centro" y Beca LEP "Producción Franja Independiente Festival Centro 2024".	16.1.1 Relación de colaboradores de la FUGA que participan en cada una de las etapas de las BECAS LEP.
17.Hacer la publicación de los proyectos beneficiarios por medios físicos o electrónicos de amplia difusión distrital	17.1 Al corte del presente Informe, los proyectos ganadores se encuentran en el proceso de elaboración de piezas de divulgación y consolidación de permisos para la realización de los Eventos con el apoyo de las oficinas de Producción y comunicaciones, se estima que par el mes de enero de 2024 que inicie la divulgación de los eventos ganadores.	14.1.1 Copia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recomendación de ganadores de la Beca LEP "La Escena en el Centro" • Listado de Elegibles • RESOLUCIÓN No. 225 DE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2023

Página 8 de 9

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	SOPORTES
		<ul style="list-style-type: none"> Acta de recomendación de ganadores de la Beca LEP “Producción Franja Independiente Festival Centro 2024” Listado de Elegibles RESOLUCIÓN No. 228 DE 2023
18. Presentar un informe trimestral respecto de la ejecución técnica, administrativa y financiera de los recursos de la contribución parafiscal de las artes escénicas, en el formato suministrado por la SCRD.	18.1 Con la aprobación del presente informe con corte a 22 de diciembre de 2023, se da cumplimiento al compromiso del 2º informe.	18.1.1 Informe Financiero
19. Presentar un informe final de gestión y financiero que dé cuenta de todo el proceso de administración y ejecución del convenio bajo los lineamientos y fechas establecidas por la SCRD.	19.1 De acuerdo al cronograma establecido para las convocatorias LEP ofertadas por la FUGA, no se ha surtido la etapa para dar cumplimiento del presente compromiso. La misma se encuentra proyectada para ser realizada en el mes de mayo de 2024	N/A
20. Aplicar los lineamientos y procedimientos establecidos por la SCRD en las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos y la Guía operativa para la gestión y ejecución de los recursos LEP orientados a las líneas de circulación y producción de las artes escénicas, bajo los	20.1 El presente compromiso fue ejecutado y soportado en el primer informe trimestral, el cual fue aceptado y radicado en la SCRD el pasado 25 de octubre de 2023 bajo el número de radicado 20237100180182	1.1.1 - 1º Informe trimestral convenio 532 de 2023 

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2023

Página 9 de 9

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	SOPORTES
lineamientos del Programa Distrital de Estímulos.		
21. Proporcionar y dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de información que le sean solicitados como parte de la ejecución del presente convenio.	<p>21.1 Entre el de 23 de septiembre y el 22 de diciembre, se ha recibido por parte de la SCR D citación a 3 comités de seguimiento, los cuales se han atendido aportando la información solicitada en cada uno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4to. Comité operativo - Convenio 532/2023 - 26 de octubre de 2023 - 5to. Comité operativo - Convenio 532/2023 - 23 de noviembre de 2023 - 6to. Comité operativo - Convenio 532/2023 - 18 de diciembre de 2023 	21.1.1 Copia de las actas de comité realizados 


MARIA DEL PILAR MATA HERRERA
 Subdirectora para la Gestión el Centro de Bogotá - FUGA

VoBo: Daniela Jimenez Quiroga - Subdirectora Artistica y Cultural FUGA: 

VoBo: Susana León-contratista SAC: 

VoBo: Raizza Romero -contratista SGCB 